POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE ANALIZARÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 CON ID 315.721 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LA CÑIA. POTRERO PO.I - ZONA VIRGEN SERRANA (FRENTE A LA ESC. BAS. 5081 "MOISES BERTONI")".----------

Caacupé, 16 de setiembre de 2.016

VISTOS

La Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas"; como órgano rector de las Contrataciones Públicas y, ----------

La Resolución R.J.M. Nº 45/2016 "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 CON ID Nº 315.721 PARA LA ***"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LA CÑIA. POTRERO PO.I - ZONA VIRGEN SERRANA (FRENTE A LA ESC. BAS. 5081 "MOISES BERTONI")"***----------

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", faculta al Ejecutivo Municipal, nombrar a miembros del Comité de apertura y evaluación de ofertas para el llamádo a concurso de ofertas; ----------

Que, siendo así corresponde la constitución del Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la tarea de analizar las ofertas presentadas en la ***"LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LA CÑIA. POTRERO PO.I - ZONA VIRGEN SERRANA (FRENTE A LA ESC. BAS. 5081 "MOISES BERTONI")***----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ, en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------

RESUELVE

Art.1º ***CONSTITUIR*** el Comité de Evaluación que analizará las ofertas presentadas en la ***"LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LA CÑIA. POTRERO PO.I - ZONA VIRGEN SERRANA (FRENTE A LA ESC. BAS. 5081 "MOISES BERTONI")"*** el que estará conformado por las siguientes personas:----------

* Abg. María Llanes, Asesoría Jurídica ----------

* Abog. Jessica Noguera Cabañas, Secretaria General.----------

* Arq. Adolfo Ortega; Dirección de Obras y Servicios.----------

Art.2º ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Jessica Noguera C.
Secretaria General

Lic. Diego A. Rivero G.
Intendente Municipal

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 – "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. POTRERO PO`I – ZONA VIRGEN SERRANA (FRENTE A LA ESC. BAS. Nº 5081 "MOISES BERTONI") - FONACIDE
ID 315.721.-

Caacupé, 17 de setiembre de 2016

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los diez y siete días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. POTRERO PO`I – ZONA VIRGEN SERRANA (FRENTE A LA ESC. BAS. Nº 5081 "MOISES BERTONI")"** FONACIDE - **Id N° 315.721**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución N° 2464/2016, de fecha 16 de Setiembre de 2016, el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- Abg. **María Llanes,** en representación de Asesoría Jurídica;
- Abg. **Jessica Noguera Cabañas,** en representación de la Secretaria General
- Arq. **Adolfo Ortega**, en representación de la Dirección de Obras y Servicios

2.1 **Identificación del llamado PAC:** En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 315.721, cuyo monto a aplicar asciende a la suma de Gs. 262.152.000 (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones ciento cincuenta y dos mil)

2.2 **Publicación:** este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 11/05/2016, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha invitado a los siguientes oferentes: CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.; CONSTRUSIL S.A.; HIDROPUERTOS S.R.L.; MIGUEL A. DUARTE y LARISSA CECILIA ROJAS.-

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el 12 de setiembre de 2016, a las 08:30 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------

Se encuentra presente para el acto de apertura de sobres el representante de la Sgte. Firma:

El Señor Mariano Fleitas Torales de la Empresa MF CONSTRUCTORA S.R.L.----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **MF CONSTRUCTORA S.R.L.**, con RUC 80046038-3, Domiciliado en la Ciudad de Itaugua, con Mesa de Entrada 5303 de fecha 12 de setiembre del año 2016, siendo las 07:10 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 259.490.000 (guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa mil).----------**

2) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-----

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.----------**

3) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos. Ninguna

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	MF CONSTRUCTORA S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

N°	Requerimientos	MF CONSTRUCTORA S.R.L.
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 10 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 10.	Cumple
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple

Obs.: los datos fueron verificados por vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1 **Verificación aritmética**: Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que no se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	MF CONSTRCTORA S.A.	259.490.000.-	0	259.490.000.-

5.2 **Margen de Preferencia**: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	MF CONSTRCTORA S.A.	259.490.000.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	MF CONSTRUCTORA S.R.L.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
5	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
6	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
7	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
8	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE
N°	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que el Servicios ofertados cumplen con la Sección VII - Anexos**	**MF CONSTRUCTORA S.R.L.**
9	Declaración Jurada de que los equipos a utilizarse son propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler y que se encontrarán con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
10	Declaración Jurada de que el 70% de la mano de obra serán del municipio de la Convocante, conforme a la Ley Nº 6225/2011	CUMPLE
11	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
12	Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE

7. -CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma **MF CONSTRUCTORA S.R.L.**, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2013, 2014 y 2015).

MF CONSTRUCTORA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	27.664.016	50.343.730	542.203.375	3,13	1,04
Pasivo Corriente	112.766.570	112.766.570	222.554.212		
Ratio de Liquidez	0,25	0,45	2,44		
ENDEUDAMIENTO					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	262.766.570	262.766.570	222.554.212	2,20	0,73
Activo Total	282.324.716	305.004.430	542.203.375		
Ratio de Endeudamiento	0,93	0,86	0,41		
RENTABILIDAD					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Utilidad despues de impuestos	4.441.874	42.237.860	10.150.727	2,84	0,95
Capital	20.000.000	20.000.000	20.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,22	2,11	0,51		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015).	Promedio
	1,04
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015)	Promedio
	0,73
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los últimos tres 3 años, no deberá ser negativo (2013-2014-2015)	Promedio
	0,95
	Cumple

B) **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

MF CONSTRUCTORA S.R.L.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Haber generado, durante los últimos cinco (5) años de los, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del total del monto de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

C) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

MF CONSTRUCTORA S.R.L.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos de obras similares (empedrado) 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta 2(dos) contratos con similares características a nivel nacional. Estos requisitos serán utilizados para cada lote ofertado. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. ☑ A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	CUMPLE

D) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

BETA INGENIERIA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras, Arquitecto/a con mínimo de 5 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades. Jefe de equipo (capataz de Obra) - personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

E) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

BETA INGENIERIA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 (un) camión volquete de 1 eje como mínimo. 1 (un) Compactadora para empedrado 1 (un) Pala cargadora maquinarias y vehículos necesarios para cumplir con las Especificaciones Técnicas del llamado, además equipos auxiliares que fuesen necesarios y herramientas requeridas para el desarrollo de la obra, con la cantidad y calidad requerida, de manera a no interrumpir el desarrollo de la Obra. ☑ Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. ☑ Las maquinarias o equipos a ser alquiladas deben estar certificadas por la empresa (carta de compromiso) emitido por la firma en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
2	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	CUMPLE

F) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III. Alcance de Obras, Punto 2. Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III – Alcance de Obras. Punto 2 – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma ***MF CONSTRUCTORA S.R.L.*** CUMPLE con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma ***MF CONSTRUCTORA S.R.L.***, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03/2016 de fecha 02/08/2016, en el Objeto de Gasto 520 del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé, para el ejercicio 2016. El valor total del llamado asciende a la suma Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos sesenta millones).

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
262.152.000.-	259.490.000.-	2.662.000.-

Observación: En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro establecido en dicha resolución por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

Nº	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	MF CONSTRUCTORA S.R.L.	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. POTRERO PO'I – ZONA VIRGEN SERRANA (FRENTE A LA ESC. BAS. Nº 5081 "MOISES BERTONI")	259.490.000	262.152.000	-1%

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado. Además, se adjunta el **Anexo 1. C) CUADRO DE VARIACIÓN DE PRECIOS ADJUDICADOS VS. PRECIO DE REFERENCIA.**

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **MF CONSTRUCTORA S.R.L.** el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2016 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. POTRERO PO`I – ZONA VIRGEN SERRANA (FRENTE A LA ESC. BAS. Nº 5081 "MOISES BERTONI")" - FONACIDE - Id N° 315.721**, conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. POTRERO PO`I – ZONA VIRGEN SERRANA (FRENTE A LA ESC. BAS. Nº 5081 "MOISES BERTONI")	Unidad	Unidad	1	259.490.000	259.490.000.-
TOTAL ADJUDICADO (Guaraníes IVA Incluido)						259.490.000.-

Guaraníes DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL.-

b) Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1064/2016, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Abg. María Llanes
Miembro del Comité

Abg. Jessica Noguera Cabañas
Miembro del Comité

Arq. Adolfo Ortega
Miembro del Comité

COMITE DE EVALUACIÓN